INT-TISB-1707-057

Bogotá, D.C, 22 de noviembre 2023

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (SNR)
Atn. ALFONSO RENÈ SANCHEZ
Supervisor del contrato
Grupo de Infraestructura
Ciudad

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.
Atn. FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP).". (AGRUPACIÓN 1).

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Cordial Saludo,

Dando respuesta al DERECHO DE PETICION enviado el día martes 21 de noviembre, la presente interventoría, se permite remitir la respuesta emitida por parte del contratista, mediante oficio No. (OFICIO 055 CONT-1674-23), los cuales emite *"… las áreas de circulación internas y externas se encuentras debidamente señalizadas e identificadas como se pueden observar a continuación, por lo cual no se puede establecer que el ambiente de trabajo, o las condiciones de señalización, fueron los agentes motivadores del incidente de trabajo sufrido por el funcionario de la ORIP, toda vez que en la investigación realizada por la compañía frente al evento reportado, el servidor ingresó a la zona de trabajo omitiendo la señalización existente.*

De otra parte, en cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, y como se evidencia en el registro fotográfico para el desarrollo del presente contrato hemos

venido implementando la señalización preventiva, sin embargo, para atender la solicitud de los peticionarios es importante que la ORIP, garantice espacios libres para el desarrollo de las actividades de mantenimiento propias del contrato, de forma tal que los servidores, no se vean afectados ni tengan que circular por las zonas de trabajo evitando estos futuros incidentes" .

La presente interventoría, solicita al contratista, continuar con los controles de señalización y demarcación de las áreas intervenidas, con el fin de evitar accidentes en los transeúntes y personal administrativo de la ORIP y de igual manera se recomienda, en el momento de presentarse este tipo de eventos con los funcionarios de la ORIP, informar de forma inmediata para poder tomar las respectivas acciones correctivas.

Quedamos atentos a cualquier decisión por partes de la entidad contratante.

Cordialmente,



Arq. Fernando Jiménez Polo
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TOTALL INC SAS BIC

Anexo: OFICIO 055 CONT-1674-23
CC. **Magaly Caycedo** – Coordinadora - Superintendencia de Notariado y Registro
magaly.caycedo@supernotariado.gov
Guido Fernando García – Apoyo a la Supervisión - Superintendencia de Notariado y Registro
guido.garcia@supernotariado.gov.co